



POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE

SG-HSE-PO-003

Versión: 1

Fecha: 19-09-2025

COMERCIALIZADORA LOLA ARDILA S.A.S., desarrolla y establece la Política de Medio Ambiente de la Empresa, entendiendo como tal el conjunto de directrices y objetivos generales que guían las actuaciones de esta en relación con la protección del Medio Ambiente, a través de los siguientes compromisos:

- ✓ Cumplir con los requisitos legales ambientales y otros requisitos a los que se suscriba.
- ✓ Mantener la mejora continua mediante el establecimiento de objetivos y metas y la evaluación ambiental sistemática y periódica del Sistema de Gestión HSE.
- ✓ Promover de forma constante actividades de prevención de la contaminación, y establecer objetivos de reducir progresivamente las emisiones y descargas de los materiales al ambiente, particularmente mediante la aplicación de las mejores técnicas disponibles, cuando sea económica y técnicamente viable.
- ✓ Adoptar las medidas necesarias para prevenir los riesgos ambientales y limitar sus consecuencias sobre el ambiente.
- ✓ Toma de medidas ambientales para realización plan de mejora ambiental.
- ✓ Realizar auditorías ambientales periódicas, con el objetivo de analizar la eficiencia del control de las prácticas ambientales y el cumplimiento de las políticas de la organización.
- ✓ Minimizar la generación de residuos de cualquier naturaleza (producción más limpia), asegurando una gestión responsable y segura, dando prioridad, siempre que sea posible, a reutilizar y reciclar materiales.

WILSON RICARDO LOMBANA SAAVEDRA
Representante Legal

Revisión 19-09-2025

Elaboró: Natalia Godoy Consultor Externo INGAG	Revisó: Johan Benito Profesional HSE	Aprobó: Wilson Lombana Gerente
Firma:	Firma:	Firma: